

Decisiones Asamblea General de Delegados 2023

El 16 de marzo del 2023, se realizó la **Vigésima Tercera Asamblea General de Delegados** para el Fondo de Empleados Almacenes Éxito · PRESENTE, en la cual se presentaron algunas propuestas que fueron aprobadas y efectivamente registradas en el Certificado de Existencia y Representación de la Entidad y reportadas para realizar su Control de Legalidad a la Superintendencia de Economía Solidaria.

A continuación, damos a conocer **las decisiones aprobadas**:



Estados Financieros

Aplicando a las condiciones exigidas por la Ley 79 de 1988, del Decreto 1481 de 1989, la Circular Básica Contable y Financiera y nuestros Estatutos, para el año 2023 **se aprueban en totalidad los Estados Financieros Individuales y Consolidados** del Fondo de Empleados Almacenes Éxito · PRESENTE a diciembre 31 del 2022.



Distribución de excedentes

Aplicando a las condiciones exigidas por la Ley 79 de 1988, del Decreto 1481 de 1989, la Circular Básica Contable y Financiera y nuestros Estatutos, para el año 2023 se aprueba la distribución de **\$15.532 millones**, para ser repartidos en el Fondo Especial, el FODES y demás Fondos propuestos por la Entidad y aprobados por la Asamblea.



Revalorización de aportes

Aplicando a las condiciones exigidas por la Ley 79 de 1988, del Decreto 1481 de 1989, la Circular Básica Contable y Financiera y nuestros Estatutos, para el año 2023 se aprueba la revalorización de **\$818.366.640** para los aportes de los asociados.



Programa Exequial

Se aprueba el incremento del **6.56%** para las tarifas del Programa Exequial y facultar a la Junta Directiva para evaluar periódicamente el programa y tomar las acciones que las circunstancias lo exijan.



Fondo de Desarrollo Empresarial – FODES

Se aprueba la modificación del reglamento del FODES para que los recursos sean destinados a más iniciativas.

Reforma Parcial Estatutaria

- **Objeto social, artículo 6:** inclusión de desarrollo de actividades de educación.
- **Deberes de los asociados, artículo 11:** inclusión inciso **j)**. Respetar a los demás asociados, directivos y empleados del Fondo, así como a las demás personas que presten sus servicios a la misma.
- **Artículo 19:** inclusión incisos **f)** y **j)**. Temas relativos a la posible suspensión por faltas graves a directivos, administradores, empleados u otros asociados del Fondo.
- **Artículo 20:** inclusión incisos **m), n)** y **o)**. Temas relativos a la posible exclusión por faltas graves a directivos, administradores, empleados u otros asociados del Fondo.
- **Artículo 45: Notificación de convocatoria,** inclusión de párrafo. Donde se indica de manera expresa la verificación de habilidad e inhabilidad que realiza el Comité de Control Social para la participación del proceso de Asamblea de Delegados.

Elecciones Órganos de Control Externo

Revisoría Fiscal

Se ratifica a la firma **Kreston RM S.A, Colombia,** como la Revisoría Fiscal de Fondo PRESENTE por un periodo de 3 años, 2023 – 2026.



Para más información te invitamos a conocer nuestro **Informe de Gestión 2022.**

[Ver informe >](#)